Reunión del Consejo Nacional de Profesores Tutores celebrada el 12/12/20

La reunión dio comienzo a las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha en primera convocatoria, dado que había quórum suficiente para hacerla; la reunión se hizo a través de la aplicación Microsoft Teams y se desarrolló de acuerdo con el orden del día, comunicado a todos sus miembros.

El punto 1, Reunión con miembros del Consejo de Dirección de la Uned, pasó al punto 4, pues el Rector, que asistió a la reunión, no podía estar presente hasta las once**.**

D. Miguel Ángel Martín Hernández, Representante de PP.TT. del Centro de Córdoba, excusó su ausencia por haberle sobrevenido un problema familiar que le impedía asistir a la reunión.

1) **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior**: Desde el 16 de noviembre el borrador del acta de la reunión anterior ha estado colgado en los Documentos del Consejo de la Comunidad Alf; no se ha recibido ninguna disconformidad, modificación o sugerencia a su redacción, por lo que, de acuerdo con el art. 45 de EPT, quedó definitivamente aprobada.

2) **Informe de los miembros del Consejo**: Los miembros del Consejo que han asistido a reuniones de las distintas comisiones desde la pasada reunión del Consejo, informaron, si no lo habían hecho antes, de lo ocurrido en cada una de las reuniones, indicando si su asistencia había sido presencial o por medios telemáticos y si la documentación de la reunión estaba en la carpeta de documentos del Consejo Nacional en la comunidad Alf.

3) **Informe del Presidente**: El Sr. Presidente tomó la palabra para informar de todo cuanto había acontecido desde la última reunión del Consejo del pasado septiembre. Dividió su informe en los tres apartados acostumbrados:
   - Cumplimiento de los acuerdos de la última reunión
   - Consultas de los Profesores Tutores
   - Otras actuaciones

   Terminado el informe, no hubo ninguna intervención por parte de los presentes para solicitar explicaciones acerca de su contenido.

4) **Reunión con miembros del Consejo de Dirección de la Uned.** Asistieron por parte de la Uned el Rector, D. Ricardo Mairal Usón, los Vicerrectores de Personal Docente e Investigador, D. Miguel Miguens Vázquez, y de Centros Asociados, D. Jesús de Andrés Sanz, y el Vicerrector adjunto de Personal Docente e Investigador, D. Juan Claver Gil.
   Tras presentar a los miembros de la dirección de la Uned, se cedió la palabra al Sr. Rector que, tras agradecer en nombre de los miembros asistentes del equipo, manifestó que estamos ante un período transitorio ante lo que se está acabando y lo que vendrá en su lugar. Personalmente, quería asistir a este último Consejo Nacional, antes de las próximas elecciones, tanto por el aspecto personal como el humano. Agradeció al actual Consejo, y tuvo unas palabras altamente elogiosas hacia la figura del Presidente, toda su labor en estos cuatro años. Aunque, dijo, ha habido en ciertos momentos discrepancias, lo importante ha sido el respeto mutuo y por ello quería dejar constancia del trabajo realizado por el Consejo en su mandato de estos últimos cuatro años.
   Los principales puntos de los que se habló fueron los siguientes:
   - Disposición transaccional vigésimo novena: Él personalmente ha hablado al respecto con el Sr. Ministro de Universidades mientras que los Vicerrectores lo han hecho con el Secretario General de Universidades. El pasado jueves fue cuando se enteraron de esta disposición y de su contenido. De las conversaciones mantenidas, se deduce que dicha disposición no es aplicable a

la UNED, que debe regularse por la disposición adicional segunda de la LOU. Además de las conversaciones, se han remitido escritos a los grupos políticos firmante de esta enmienda y su contestación ha sido que efectivamente no es aplicable a la UNED. Además, manifestó que tenía conocimiento de que algún Profesor Tutor había escrito al Secretario General de Universidades, cuya contestación ha sido en los mismos términos. Todo esto, concluyó diciendo, debe ser un acicate más para reformar, modificar, etc. el obsoleto y trasnochado Real Decreto 2005/86, que regula la figura del Profesor Tutor.

Tras su exposición, se hizo un turno de palabra:

- Nos han dejado durante un par de días en la mayor incertidumbre posible, por lo que hubiera sido de desear que nos hubieran hecho llegar cuanto antes las noticias que hoy nos acaban de dar. ¿Se hará referencia de todo esto en el Claustro y Consejo de Gobierno?
- El Rector contestó diciendo que nos han informado cuando tenían todos los datos a su disposición y que hablará del tema tanto en el Claustro como en el Consejo de Gobierno.
- El Vicerrector de PDI y el de CC.AA. añadieron que no habían tenido información previa de esta disposición y que el día anterior había sido cuando tuvieron confirmación de que no era aplicable a la Uned, por lo que nos lo han hecho llegar lo más pronto posible. Desde que se tuvo conocimiento de la disposición, se formó un "gabinete de crisis", de acuerdo con lo manifestado por el Rector, repartiéndose las tareas. Actualmente, está en el trámite parlamentario del Senado y todo parece hacer sospechar que hay prisas por sacar adelante una nueva LOU.
- Es necesario que en dicha disposición se incluya un párrafo que diga claramente que no afecta a la Uned, pues en caso contrario seguirá habiendo intranquilidad entre el colectivo de Profesores Tutores.
- El Rector dijo que esto ya lo habían hecho en las cartas remitidas, en las cuales piden claramente que conste que la Uned se va a regir por su propio reglamento.
- Se pidió que todos los grupos políticos recibieran tanto las cartas enviadas por la Uned como la contestación que a ellas han recibido.
- El Rector y los Vicerrectores contestaron que se han mandado las cartas a los grupos políticos firmantes de la enmienda porque ellos con sus votos son los que pueden sacar adelante dicha disposición. Se comprometió a remitirnos una síntesis de la respuesta recibida por carta.
- Borrador del Estatuto del PDI: Este asunto está más ralentizado, no está en debate parlamentario y la Uned debe estar tranquila porque así se deduce de su articulado, en especial del artículo 35.
- ¿Qué va a hacer la Uned en Teruel?: Actuaciones en consonancia con la "España despoblada". El Ministerio de Universidades está interesado en el tema y de ahí ha salido un plan piloto, que se ha empezado aplicar en la provincia de Teruel. Es un modelo para aplicar en otras zonas "despobladas" y que está en consonancia con la idea de revitalizar los Centros Asociados.
- Hay que abordar ya, sin más demora los asuntos que tanto se han quedado sin resolver en esta legislatura, como aquellos que están pendientes de aprobación o rechazo. NO debe haber problemas, al respecto, contestó el Rector y ya los Vicerrectores implicados, fundamentalmente el de PDI, tienen instrucciones al respecto.
- UNED 50: El Rector explicó a grandes rasgos las ideas que tienen para este evento que tendrá lugar en el 2022. Habrá un Comité de honor, en el que

estarán todos los Rectores que ha tenido la Uned, entre otros miembros, y otro ejecutivo, en el que habrá representación de todos los estamentos de la Uned, entre ellos los Profesores Tutores. A partir de enero se empezará a trabajar en el tema y pidió que se hicieran llegar todas las propuestas tanto para hacer a nivel central como en los distintos Centros Asociados. Habrá un espacio dedicado al evento en la página web de la Uned.

- Finalmente, antes de terminar, se le pidió encarecidamente que tengan siempre en cuenta que tenemos que ir todos de la mano, remando en la misma dirección, que los Profesores Tutores somos parte de la Uned y nos deben tener en cuenta para la resolución de los problemas que afectan al colectivo.

Tras agradecer de nuevo la labor realizada por el Consejo Nacional, se despidieron los miembros del equipo de dirección, deseando a todos Felices Fiestas y buen año2021 y suerte en las futuras elecciones a los candidatos, se dio por finalizado en torno a las 12 y media este punto del orden del día.

5) **Asuntos pendientes del Consejo Nacional:** Para que el nuevo Consejo Nacional tenga conocimiento y sin ánimo de inmiscuirnos en su futura labor, el Consejo Nacional saliente trató los siguiente puntos que están pendientes de resolución:

- Defensor del Pueblo: Tras su última carta, seguimos esperando que el Gobierno conteste claramente a lo requerido, cosa que hasta ahora no ha hecho. Las cartas se remiten al Presidente saliente, que, cuando se conozca el nuevo Presidente del Consejo, se podrá en contacto con él para comunicar el cambio a las oficinas del Defensor del Pueblo
- Parlamento Europeo: La situación está exactamente igual que con el Defensor Universitario y habrá que hacer los mismos trámites.
- Reconocimiento de la figura del Profesor Tutor: Es seguramente el tema más candente. Se sabe de sobra cómo está la situación. De acuerdo con lo que se ha hablado hoy en la reunión y con las últimas gestiones realizadas, debe ser un asunto prioritario para la nueva Junta y Consejo Nacional.
- Profesores Tutores sin derechos sociales: No se sabe a ciencia cierta cuál es el número de Profesores Tutores que están en esta situación. Debería abordarse la resolución de este tema junto con el anterior.
- Incompatibilidad de los Profesores Tutores jubilados de Clases Pasivas: Según nos ha dicho en repetidas ocasiones el Vicerrector de PDI, hay una respuesta vinculante emitida por Clases Pasivas y están a la espera de la contestación por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que nos había dado una respuesta positiva, pero no vinculante, a nuestros escritos.
- Estatuto del Profesor Tutor: La Junta Nacional en el 2018 aprobó cambios en algunos artículos y no se ha tenido respuesta concreta por parte del Vicerrector de PDI hacia ellos. Conviene además un estudio profundo de dicho Estatuto porque se advierten lagunas en su articulado.
- ROFCA: También debe revisarse por las mismas causas que se han dicho respecto del Estatuto. Se aprobó una nueva redacción del art. 40 y no hemos recibido contestación a nuestra propuesta.
- Baremo: Es por todos conocido que también presenta deficiencias, que deben solucionarse. Hubo un intento pero quedó en el limbo por parte del Vicerrectorado de PDI. Concretamente, un compañero se ha presentado a una misma plaza en dos Centros distintos y la baremación ha sido diferente.
- Moción de censura: Está aprobado el documento por el Consejo y Junta Nacional pero no sabemos cuál es la opinión al respecto por parte del

Vicerrectorado de PDI y el trámite que debe seguirse para su puesta en funcionamiento.

- Reglamento de funcionamiento del Consejo Nacional: En este asunto actual Consejo estaba dividido, aunque la mayoría estaba de acuerdo en que debe ser acometido por el nuevo Consejo, si lo considera necesario. Todos los órganos de representación deben tener un Reglamento para saber qué debe hacerse en situaciones difíciles, como las que hemos sufrido en este año 2020.
- Protocolo para la presentación de documentos: en la anterior reunión del Consejo quedó aprobado el documento que se presentó, como un documento abierto para el próximo Consejo Nacional.

6) **El complemento telemático:** Este punto de orden del día venía de anteriores reuniones y el Consejo debía concretar sobre ciertos aspectos: ¿Quién debe pagarlo, la Uned o los Centros Asociados?, ¿qué cantidad debe solicitarse? y ¿en base a qué se solicita? Se suscitó un amplio debate acerca de estos aspectos y finalmente el Consejo aprobó por mayoría, con una abstención y ningún voto negativo:
    - Solicitar a la UNED el pago del complemento telemático por la especial situación creada en el año 2020 y 2021 por la Coid-19, y para otras sucesivas ocasiones en las que ocurra algo similar. La cantidad que se solicita es la misma que la Uned pagaba a los T.A.R. La Uned debe hacer una transferencia finalista a los Centros Asociados que lo abonarán a sus PP.TT.
    - Pedir al próximo Consejo Nacional que estudie la mejora de las percepciones económicas de los PP.TT. dada la ampliación de las competencias que se han asignado últimamente en su labor docente.
    - La aplicación de lo reglamentado referente al número máximo de alumnos que debe atender un P.T.

7) Calendario de reuniones de la Junta y Consejo Nacional en el 2021: Partiendo de la base que debe ser el nuevo Consejo Nacional quien fije las fechas de estas reuniones, sin embargo se acordó recordar al próximo Conejo que:
    - Debe solicitar al Vicerrectorado de PDI. la reunión ordinaria anual, marcada en el Estatuto del Profesor Tutor, independientemente de la reunión de la Junta en la que se eligen al Presidente, Vicepresidente, miembros del Consejo y Representantes de PP.TT. en los Campus, reunión que debe considerarse extraordinaria**.**
    - Es conveniente que en la misma reunión en la que quedan elegidos los miembros que configuran el Consejo Nacional, se efectúe la primera reunión de este órgano para, entre otras cosas, designar los representantes de los PP.TT. en los distintos órganos de funcionamiento de la Uned.

Además el Consejo Nacional saliente acordó:
    - Solicitar al Vicerrector de PDI que se agilicen los trámites lo más posible para efectuar cuanto antes la elección del Presidente y Vicepresidente de la Junta y Consejo Nacional, de los miembros del nuevo Consejo Nacional y su constitución y de los Representantes de PP.TT. en los Campus.

8) **Preparación del Claustro**: De acuerdo con el orden del día, el punto más importante parece ser la elección del Defensor Universitario, para lo que se habían recibido instrucciones. Solo hay una candidata para este puesto y cada miembro del Consejo votará según lo que crea conveniente. Algunos miembros del Consejo Nacional manifestaron que les era imposible asistir por motivos laborales.

9) **Asuntos sobrevenidos:** El Sr. Presidente tomó la palabra para informar de los asuntos que habían sobrevenido una vez remitido el Orden del Día.

- Elecciones de Representantes de PP.TT. en los CC.AA.: El Sr. Presidente informó de las elecciones que se llevarán a cabo los próximos 15 y 16. Hay siete Centros en los que no se ha presentado ningún candidato: Asturias, Ávila, Bergara, Cuenca, Fuerteventura, La Seu d'Urgell y Melilla, dejando a un lado el Centro Ramón Areces, que es un verso suelto en su funcionamiento. En estos Centros se aplicará lo dispuesto en el art. 60 del Estatuto del Profesor Tutor: se convocarán elecciones de nuevo en el plazo de un año y durante este tiempo no habrá Representante de PP.TT. En 37 Centros hay un único candidato, de los cuales 20 son los mismos que han ostentado la representación de PP.TT. En estos Centros no hay elecciones y automáticamente estos candidatos serán proclamados Representantes de PP.TT. del Centro en el que han presentado su candidatura. En los restantes 16 Centros hay más de un candidato, de los cuales 12 presentan de nuevo su candidatura. En la mayoría de estos Centros hay dos candidatos, excepto en los Centros de Centros de Campo de Gibraltar, Madrid, Pontevedra y Tenerife, siendo significativo el caso de este último en el que hay cinco candidatos.
  Las conclusiones que se derivan de este proceso electoral son las siguientes:
    - Ha habido una menor presentación de candidatos respecto a las anteriores elecciones
    - Se recomienda a la próxima Junta y Consejo Nacional que aborde la reforma del Estatuto del Profesor Tutor en los siguientes puntos:
      - Sufragio pasivo: El Estatuto de Profesor Tutor especifica las condiciones para ejercer el sufragio activo pero no indica nada respecto del pasivo. Conviene que queden marcadas las condiciones para ejercerlo.
      - Art. 60: Convendría ratificar o rectificar el contenido de este artículo, pues no está claro que se pueda quedar un órgano de representación sin representante.
- Elecciones de Representantes de PP.TT. en los Consejos de Departamento: Según lo establecido debe haber dos representantes de PP.TT. en cada uno de los 75 Departamentos que hay en la Uned. En 29 no se ha presentado ningún candidato, por lo que, de acuerdo con el art. 77,2 serán designados representantes, los profesores-tutores de mayor y menor antigüedad, correspondientes al censo de profesores tutores adscritos al departamento. En 21 hay un solo candidato, por lo que según el art. 77, 3 será designado representante el profesor tutor más antiguo de los adscritos al departamento. En los 25 restantes hay dos o más candidatos y en ellos habrá elecciones. De acuerdo con el art. 78 en la papeleta de votación solo se puede incluir a un candidato.
    - Al igual que en las elecciones par Representantes de PP.TT. en los Centros Asociados se nota una menor presentación de candidatos respecto de las anteriores elecciones
- Documentos de trabajo usados en las reuniones con los Grupos Políticos y el Secretario General de Universidades: Tras la consulta efectuada por algún compañero para conocer estos documentos, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo:
    - Ponerlos en los documentos de la Comunidad de la Junta y Consejo Nacional en Alf.
- Acta de esta reunión del Consejo Nacional: A fin de dejar cerrado este punto, el Consejo Nacional acordó:
    - Una vez confeccionada, lo cual deberá ser antes de la formación del nuevo Consejo Nacional, se pondrá en los documentos del Consejo y se aplicará el contenido del art. 45 de E.P.T.

- Acta de la última reunión de la Junta Nacional: Se informó de que el borrador de dicha acta está ya en la carpeta de documentos de la Junta Nacional, por lo que se le aplicará para su aprobación el contenido del art. 35 del E.P.T:

10) **Ruegos y preguntas:**
Al parecer ha vuelto a haber problemas con las aulas AVIP, lo cual incide en el normal funcionamiento de las tutorías que se están impartiendo telemáticamente. Se pide a la Uned que solucione definitivamente este problema.

La reunión finalizó a las catorce horas, aproximadamente